

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**11476** *Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D No-Solas, marca Navicom modelo RT-550 AIS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Enisa.–Equipos Navales Industriales, S.A.», con domicilio en calle Meridiano, 22. P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejón de Ardoz, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca «Navicom», modelo RT-550 AIS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF con LSD clase D (No- Solas).

Marca: Navicom / Modelo: Rt-550 AIS.

N.º Homologación: 54.0082.

La presente homologación es válida hasta el 4 de abril de 2016.

Madrid, 19 de mayo de 2011. - La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.